

## Minuta Ley de Presupuesto 2026

### Poder Judicial (Partida-03)

#### I. Análisis General

El presupuesto asignado al Poder Judicial (PJUD) para el año 2026 es de **\$761.216 millones**, lo cual representa un **aumento real del 0,8%** respecto al presupuesto de 2025. Por tanto, y como es usual, es un presupuesto de continuidad sin modificaciones relevantes. Además, el 92% del presupuesto está destinado a financiar operación, a saber, el gasto en personal<sup>1</sup>, así como bienes y servicios para el normal funcionamiento de los Tribunales de Justicia.

A grandes rasgos el presupuesto para el PJUD se divide en tres líneas principales: Tribunales de Justicia, la Corporación Administrativa del PJUD y la Academia Judicial. A continuación, detallamos el presupuesto asignado a cada uno y el porcentaje que representan del total del presupuesto del PJUD:

Institución	Presupuesto (millones de \$)	%
<b>Tribunales de Justicia</b>	633.115	83%
<b>Corporación Administrativa del PJUD</b>	122.938	16%
<b>Academia Judicial</b>	4.906	1%

#### II. Análisis Específico

A continuación, hacemos algunas observaciones sobre los cambios presupuestarios relativos a cada una de las tres instituciones, así como de las glosas:

- 1) **Tribunales de Justicia:** los cambios más significativos ocurren en la adquisición de activos no financieros con un aumento del 40,6%, lo cual significa un incremento de \$9.151 millones a \$12.869 millones. El aumento corresponde principalmente a la renovación y adquisición de mobiliario, implementos de oficina y equipos informáticos. El otro aumento corresponde al incremento del 13,7% en gastos de inversión por un total de 4.719 millones. Este incremento se justifica en el financiamiento de proyectos de inversión de arrastre, sin entregar antecedentes específicos.
- 2) **Corporación Administrativa del Poder Judicial:** no hay modificaciones relevantes.
- 3) **Academia Judicial:** el cambio más significativo es un aumento del 14% en programas de perfeccionamiento. Ahora bien, los fondos provienen principalmente de una redistribución, en cuanto el presupuesto asignado a los programas de formación se disminuye un 20% respecto al año 2025. De esta manera, los programas de perfeccionamiento tienen un incremento desde \$1.329 millones hasta \$1.517 millones.

---

<sup>1</sup> El Poder Judicial tiene una dotación efectiva de 13.732 personas —esto incluye Tribunales de Justicia, CAPJ y la Academia Judicial—.

- 4) **Glosas:** se incluye una glosa que exige informar sobre el “*número de personas que a la fecha se encuentren en prisión preventiva por ilícitos cometidos en el contexto de reivindicaciones indígenas (...)* Además, se informará en los mismos términos anteriores, de todas las personas que se encuentren imputadas por el delito de usurpación”.